



PROTOCOLO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Debido a la contingencia generada por la pandemia de Covid-19, con el respectivo cierre de los establecimientos educacionales, hemos dispuesto una plataforma de educación a distancia que involucra diversos dispositivos para asegurar la continuidad educativa de nuestros alumnos de acuerdo a su edad.

Compartimos aquí los principales lineamientos para permitir una mejor utilización:

- **Funcionamiento general**

- Desde la PS a CM2 (5º básico), la comunicación entre la familia y el colegio se hará por intermedio de la Dirección, o por el Profesor jefe, profesor de asignatura, psicólogo, psicopedagoga, asistente de vida escolar, profesor de FLE o de ELE, apoderado y alumno, según corresponda.

- De 6º básico a 4º medio la comunicación será por intermedio de la Dirección, Profesor jefe, profesor de asignatura, CPE o asistente de vida escolar, psicóloga, con el alumno o apoderado, según corresponda.

- **Roles de los integrantes de la comunidad**

El rol de los Profesores jefes y de asignatura es considerado clave para guiar a los **alumnos** en su aprendizaje en el hogar.

Se trata de:

- planificar el trabajo
- motivar a las familias, apoderados y alumnos para continuar el aprendizaje en casa, generando una interacción constructiva que permita abordar positivamente, en la medida de lo posible, el proceso de formación de los alumnos,
- promover la colaboración de las familias
- asegurar la participación de todos los alumnos en las actividades propuestas, especialmente en las videoconferencias.

El rol de los Padres y Apoderados:

Deben:

- mantener una buena comunicación con los profesores jefes y los profesores de asignatura,
- estimular el aprendizaje de sus hijos, motivarlos para que realicen las actividades que los profesores y/o el colegio ponen a disposición,
- establecer con sus hijos los horarios para el trabajo en casa y asegurarse que los respeten,
- verificar que sus hijos participen en las videoconferencias planificadas por los profesores.



El rol de los Padres y apoderados de secundaria:

Además de las obligaciones indicadas más arriba, deben:

- velar por el correcto uso de las herramientas tecnológicas, que debe estar siempre de acuerdo con el Reglamento interno del colegio,
- ayudarles a organizar su trabajo tomando en cuenta los tiempos indicados, con intervalos de descanso.

El rol de los alumnos de Secundaria:

Deben:

- procurar los tiempos necesarios para desarrollar las actividades propuestas por los profesores,
- aprender y aclarar todas las dudas con sus profesores,
- realizar los trabajos solicitados,
- estar presentes en las videoconferencias propuestas.

- **Herramientas que favorecerán la continuidad pedagógica a distancia**

La continuidad pedagógica a distancia permitirá continuar el aprendizaje y mantener el vínculo entre los alumnos y el colegio.

Utiliza nuevas herramientas digitales que facilitan la comunicación entre profesores y familias (padres y/o alumnos)

Las herramientas son, según el nivel: comunicados institucionales, correos electrónicos, Pronote, Google Class Room, padlets, videoconferencias.

Permiten dar clases, enviar actividades, ejercicios y también clarificar, explicar y corregir, por lo tanto mantener el contacto con los alumnos.

Estas herramientas sólo deben servir para fines pedagógicos.

- **Clases en videoconferencia**

Como criterio general, se establecerán horarios de coordinación con cada curso (clase entera o en pequeños grupos) para las videoconferencias, cuando se requieran, y se informarán al Director del ciclo respectivo.

El profesor organizador definirá las reglas de uso de la cámara por parte de los alumnos, en el marco de su libertad pedagógica. Los alumnos tendrán la obligación de respetarlas.

Ni los estudiantes ni los padres y apoderados podrán hacer uso de los contenidos - imágenes u otros- fuera de las clases en videoconferencia, ni tampoco reproducir o conservar para sí o para una posterior utilización, las imágenes de los participantes en las mismas.

Todos los participantes en la videoconferencia deben aparecer con su verdadera identidad.



Toda situación que dificulte, entorpezca o transgreda el desarrollo adecuado de la clase en video conferencia deberá ser informada al Director del ciclo correspondiente.

Todos los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a mantener, durante la continuidad pedagógica a distancia, un comportamiento conforme al Reglamento interno (RI) del colegio: lenguaje verbal o escrito correcto, respeto del derecho a la imagen (**cf. Parte E del RI punto 11**), respeto a los demás (**cf. Parte D del RI – punto 1**), no atentar contra la integridad de otro usuario o contra su sensibilidad (**cf. Anexo 10**).

Ante cualquier falta se aplicarán las medidas previstas en el Reglamento Interno de nuestro establecimiento (**cf. parte G del RI**).

Dentro del marco de la educación a distancia, las fotografías y/o videos enviados por los alumnos y sus padres podrán ser difundidos en las redes sociales y en el sitio web del colegio. Les aconsejamos tener esto en cuenta en caso de hacernos llegar material de este tipo para su difusión.

Por otro lado, también les recomendamos, siempre que sea posible, buscar dentro de su hogar un espacio con un fondo neutro al momento de conectarse por videollamada, con el fin de resguardar su privacidad.

- **Reglas de buena conducta para el uso de las herramientas de educación a distancia**

Para los alumnos y alumnas:

- Sólo publico si quiero y si estoy de acuerdo.
- Cuando me grabo, me presento con una tenida adecuada y hablo con claridad.
- Soy responsable de lo que digo y escribo: uso un lenguaje cortés cuando hablo.
- No hago comentarios escritos sobre el trabajo de mis compañeros y respeto su trabajo. No me burlo.
- No difundo mi trabajo o el de mis compañeros de clase fuera de las herramientas de trabajo colaborativo.

Para los padres y apoderados:

- La publicación no es obligatoria y está sujeta a la aceptación del presente acuerdo de publicación. En caso de desacuerdo, se puede enviar un aviso de rechazo al mismo tiempo que se envía el video o el audio.
- Me aseguro de que cuando mi hijo(a) se graba tenga una tenida correcta y se exprese con claridad.
- Superviso lo que dice y escribe mi hijo/hija: él/ella debe usar un lenguaje cortés cuando se expresa.
- Me aseguro de que el mail "lafase" de mi hijo sólo se use con fines pedagógicos.



Lycée Antoine de Saint - Exupéry
Corporación Educacional
Alianza Francesa - Santiago

aefe
Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

- No hago comentarios orales o escritos, sobre el trabajo de los alumnos del curso y respeto su trabajo, sin difundir nada fuera del domicilio o en las redes sociales.
- No difundo el trabajo de mi hijo/hija o el de uno de sus compañeros de clase fuera de las herramientas de trabajo colaborativo.